



Protección integral y ayuda contra la drogadicción de niños y adolescentes de la calle. Bolivia, Ecuador, Perú. 4 años.

Con la financiación de:



CONVENIO AECID-FAD 07-CO1-046

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA EXTERNA DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN AL DESARROLLO AECID-FAD 07-CO1-046**

Enero de 2010

Objeto de la convocatoria	Seleccionar un/a evaluador/a o empresa evaluadora que se encargue de llevar a cabo la evaluación intermedia externa del Convenio AECID-FAD 07-CO1-046 conforme al punto VI.4.2.1 Evaluaciones intermedias de las normas de seguimiento y justificación de proyectos y convenios de cooperación al desarrollo subvencionados a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo por la AECID (BOE 16 de abril de 2009).
Modalidad	Concurso por invitación
Ámbito del estudio	Evaluación de carácter regional, incluye Bolivia, Ecuador y Perú
Precio	35.000,00 EUROS

INDICE

I. Antecedentes.

II. Objetivos del servicio requerido.

III. Descripción de la consultoría.

1. Aspectos generales
2. Ejes de análisis
3. Criterios de evaluación
4. Metodología y plan de trabajo
5. Cronograma, recursos y administración
6. Resultados esperados de la evaluación
7. Premisas de la evaluación
8. Autoría y publicación
9. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración

IV. Productos esperados (entregables) de la consultoría y forma de pago

V. Condiciones de la consultoría

VI. Monto de la consultoría.

VII. Anexos

I. Antecedentes

I.I. Generales:

La FAD viene realizando proyectos de cooperación al desarrollo en Bolivia, Ecuador y Perú desde hace más de diez años. El origen y la aportación inicial de la FAD fue la

identificación y puesta en marcha de programas de prevención de drogodependencias en los Países del Pacto Andino.

Se trabajó en Ecuador con CECAFEC como Institución Local, y de la mano del CONSEJ (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de Ecuador) y del Ministerio de Educación. Las acciones desarrolladas sirvieron como referente en la elaboración de programas de prevención de drogodependencias en centros escolares. En esta misma línea y con CEDRO, CEPESJU, Hacienda Vida y CEPCO como Instituciones Locales y con la participación de DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas), y el Ministerio de Educación, se alcanzaron logros similares en Perú. En Bolivia, con CIEC entre otras instituciones, se trabajó acompañando un proyecto piloto de prevención escolar de drogodependencias, con la participación del Ministerio de Educación y el Viceministerio de Prevención de Drogodependencias.

Estos proyectos se han ejecutado en colaboración con tres de las cuatro instituciones locales identificadas para el desarrollo del convenio: CEPESJU (Perú), CIEC (Bolivia) y CECAFEC (Ecuador). Con la cuarta organización implicada, CRESER (Perú), se han mantenido contactos y se ha participado en labores de formación y/o coordinación, tanto en Perú como en España, con anterioridad a la ejecución del convenio.

Todas estas instituciones han tenido y tienen una vocación de trabajo orientada desde una estrategia educativa y de desarrollo comunitario, y están destinadas al trabajo con menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad (incluida la prevención de drogodependencias) y ubicados en entornos urbano marginales.

El origen metodológico es la evolución y aplicación compartida en proyectos de Cooperación al Desarrollo del modelo que la FAD viene implementando en España en prevención de drogodependencias. Este modelo se basa en la formación integral del individuo, en la detección de factores de riesgo para el consumo y en la generación de factores de protección. El nudo central de las actuaciones de la FAD es el Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE), que supone una propuesta troncal de investigación-intervención que, tomando las acciones formativas y participativas como motor de cambio e incluyendo todos los ámbitos de socialización de la población meta, se orienta a la mejora de la calidad de vida y a la generación de expectativas de futuro, básicamente en menores y jóvenes en dificultad o desventaja social.

La propuesta metodológica siempre ha incorporado, como un componente más de la intervención, la capacitación y formación de los agentes sociales que, con diferentes perfiles y de forma dinámica, están presentes en los distintos momentos evolutivos del desarrollo humano, y que son parte activa de los procesos socioeducativos que determinan su desarrollo personal y social.

Por otro lado, el punto de partida del modelo de intervención de la FAD reside en el convencimiento de que los cambios personales y sociales están directamente relacionados con el desarrollo de la vertebración social, entendiendo ésta como la corresponsabilidad de todos los agentes e instituciones implicados en el medio, para que de una forma convergente, todos los esfuerzos desarrollados vayan encaminados hacia la promoción y dinamización social coordinada.

I.II. Específicos:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) suscribe el 5 de noviembre de 2007 un acuerdo de financiación con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) de España para la implementación del Convenio “**Desarrollo de propuestas integrales de intervención en materia de prevención de drogodependencias y otros riesgos, con la población de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad**” en los países de la Región Andina Bolivia, Ecuador y Perú, el cual, una vez aprobados los documentos de planificación respectivos, comienza a ejecutarse el 1 de junio de 2008.

El contenido del Convenio se estructura en base a una propuesta integral que persigue como Objetivo General: *Mejorar la situación actual y las expectativas de futuro de los colectivos de niños/as y adolescentes vulnerables, desde la prevención de drogodependencias y otros riesgos psicosociales.* La intervención se desencadena desde todas las parcelas de desarrollo y socialización del individuo, buscando no segmentar en proyectos diferentes actuaciones que están interrelacionadas y que se complementan entre sí.

En este sentido, el Convenio se presenta como una actuación global en la que sus distintos componentes interactúan y se complementan en la búsqueda de dos grandes objetivos:

- Desarrollo de recursos preventivos y la mayor protección de las poblaciones diana de niños/as y adolescentes en relación con los riesgos derivados de los consumos de drogas,
- Reforzamiento de las capacidades institucionales en esta materia de las organizaciones locales que intervienen en el Convenio y organismos gubernamentales con los que éstas interactúan.

Partiendo de esos dos objetivos, la estructura del Convenio queda conformada en dos ejes de actuación estrechamente interrelacionados:

Acción 1- “Desarrollo de las instituciones locales y construcción de un modelo regional de prevención dirigido a niños/niñas y adolescentes en riesgo social” y

Acción 2- “Desarrollo de propuestas integrales de intervención en materia de prevención de drogodependencias y otros riesgos, con la población de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad”.

Ambas acciones constituyen la estrategia de integralidad clave en nuestra propuesta de intervención. En este sentido, la acción 2 se articula con la acción 1 de modo tal que, sin excluir otros elementos, está dirigida a:

- Coordinación y ampliación operativa de las redes de trabajo.
- Creación de instrumentos y materiales que sustenten metodológicamente la

intervención.

- Formación de mediadores/as y profesionales para la viabilidad de la intervención directa con la población beneficiaria y para la sostenibilidad futura de las acciones emprendidas desde el Convenio.

Como parte de la Acción 1 de este Convenio, se busca desarrollar competencias, la implantación y la capacidad de interlocución de las instituciones locales, y el desarrollo de un modelo y unos instrumentos regionales para la prevención de problemas de drogas y otros riesgos psicosociales en niños/as y adolescentes vulnerables, así como para la formación de mediadores y profesionales del sector.

De manera específica, los resultados esperados de la acción 1 son

- R1.1 Desarrolladas, contando con la participación de las OTCs, las condiciones de coordinación con las entidades gubernamentales de referencia.
- R1.2 Desarrollado, a partir de los materiales de la FAD, un proceso de empoderamiento de las OLS de materiales específicos de formación y de prevención.
- R1.3 Capacitados los recursos humanos incluidos en el convenio y desarrollada una red regional de intercambio de información, metodologías de prevención, y fortalecimiento institucional.
- R1.4 Desarrolladas en los tres países acciones de visibilidad y de apoyo a la sostenibilidad del convenio, a partir de propuestas conjuntas e instrumentos compartidos.
- R1.5 Desarrollada una plataforma de formación on-line para profesionales y mediadores/as de los tres países, con materiales y programas específicos de formación en materias preventivas, y transferida a las instituciones de referencia de cada país una vez finalizado el convenio.
- R1.6 Desarrollado un estudio regional sobre "Percepción social de los problemas de drogas".
- R1.7 Desarrollado un sistema de evaluación, compartido regionalmente Desarrolladas en los 4 países acciones de promoción de derechos de la mujer: desarrollo de las capacidades y competencias de los sujetos, de sus familias y de la comunidad, a través de la organización, movilización e incidencia política de los mismos.

De manera específica, los resultados de la acción 2 son:

- R2.1 Desarrollados en los tres países programas de prevención escolar (educación formal y formación profesional) de problemas de drogas y otros riesgos, en la población de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- R2.2 Desarrollados en los tres países programas de prevención comunitaria (intervención familiar, vertebración social, animación sociocultural, participación) de problemas de drogas y otros riesgos, en la población de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- R2.3 Potenciados o creados dispositivos de atención compensatoria, para la protección de niños/niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en función de las realidades y necesidades de cada zona de referencia.

(Véase Anexo 1, *Matriz general del convenio para mayor información.*)

La intervención del Convenio se localiza en los siguientes territorios:

- **Bolivia: La Paz.**
- **Ecuador: Quito (Acción 1) y Esmeraldas (Acción 1 y 2).**
- **Perú: Lima.**

Las zonas específicas de intervención del Convenio son (Véanse Anexos 2 y 3, *Contextos y Líneas de Base de las zonas de intervención*):

- En Bolivia (La Paz): Macrodistrito 1 Cotahuma, Macrodistrito 2 Max Paredes, Macrodistrito 3 Periférica, Macrodistrito 5 Sur, Macrodistrito 7 Centro.
- En Ecuador: Los barrios Unidos Somos Más, 24 de Mayo y Los Mangos, del Sector de CODESA en el Cantón de Esmeraldas de la provincia del mismo nombre, ubicado en la región costa-norte en la frontera con Colombia, y el Cantón Quito de la provincia de Pichincha, localizado en la región de la sierra centro.
- En Perú: Distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, todos situados en el Cono Sur de Lima Metropolitana.

El siguiente cuadro muestra el desglose de **beneficiarios directos** por acción, género y país:

	BOLIVIA		ECUADOR		PERÚ	
Acción 1: "Desarrollo de las instituciones locales y construcción de un modelo regional de prevención dirigido a niños/as y adolescentes en riesgo social".						
Género	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	239	270	252	380	253	386
Acción 2: "Desarrollo de propuestas integrales de intervención en materia de prevención de drogodependencias y otros riesgos, con la población de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad"						
Género	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	10.518	13.562	2.655	4.158	6930	12.020
TOTAL CONVENIO/ país	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	10.757	13.832	2.907	4.538	7.183	12.406
TOTAL CONVENIO (por género)	Hombres			Mujeres		
	20.847 (40,38%)			30.776 (59,62%)		
TOTAL CONVENIO	51.623					

Notas aclaratorias sobre el cuadro de beneficiarios directos:

- 1) No se recogen en el cuadro los/as beneficiarios/as de las actividades de difusión (*boletines diseñados, la Intranet, DVDs, o cualquier otro tipo de material que tenga como fin la divulgación de información*). Tampoco se recogen los/as beneficiarios/as de las actividades de discusión o debate (*reuniones de coordinación con las instituciones incluidas en el convenio, encuentros anuales, reuniones con las OTCs, etc.*).
- 2) En el proyecto nº 1 el número exacto de beneficiarios/as por género se realizará en el periodo de identificación. No obstante, siguiendo el principio transversal de equidad de género que se aplica en todo el Convenio, se ha contado con un 60% de mujeres en cada una de las actividades planificadas, *sin perjuicio de que ese porcentaje sea mayor una vez que realicemos la formulación definitiva del convenio.*

- 3) Dado que algunos de los/as beneficiarios/as de las actividades comprendidas en los dispositivos de atención compensatoria van a ser los mismos/as que los que participan en otra serie de actividades diseñadas en el proyecto, *se ha seguido el criterio de reflejar en las tablas sólo un 30% de la cifra total para evitar duplicidades en el cómputo de los/as mismos/as. En el caso de Bolivia no se contabiliza el número de beneficiarios/as ya que este componente se integra dentro del dispositivo creado y recogido en el indicador 2.3.1 referente a "los dispositivos de atención compensatoria para la protección de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad en función de las realidades y necesidades de cada zona de referencia", cuyo cómputo ya ha sido recogido anteriormente.*

La FAD desarrolla este Convenio con el acompañamiento en la ejecución llevado a cabo por las siguientes organizaciones locales:

- En Bolivia: Centro Interdisciplinario de Estudios Comunitarios (CIEC).
- En Ecuador: Centro Ecuatoriano de Capacitación y Formación de Educadores de la Calle (CECAFEC).
- En Perú: Centro de Estudios de Problemas Económicos y Sociales de la Juventud (CEPESJU) y Centro de Estudios y Asesoría en Conductas de Riesgo Social y Promoción del Desarrollo Integral (CRESER).

La **fecha de inicio** de las actividades del Convenio fue el 1 de junio de 2008 estando prevista su finalización para el 31 de mayo de 2012.

El **presupuesto total** en euros, por financiadores, y diferenciando entre costes directos e indirectos es el siguiente:

	AECID	FAD	OLs	COSTE TOTAL
(a)				
Costes directos	2.662.500,00	82.626,86	444.053,20	3.189.180,06
Costes indirectos	337.500,00	83.623,14	139.696,80	560.819,94
Total	3.000.000,00	166.250,00	583.750,00	3.750.000,00

II. Objetivos del servicio requerido.

Los objetivos de la Evaluación Intermedia son:

- 1) Analizar la coherencia de la intervención global y de cada socio local: estructura de los objetivos, resultados y actividades; adecuación de las actividades con los objetivos de la intervención.
- 2) Valorar el grado de avance en el cumplimiento de los resultados esperados en relación con el cronograma establecido.

- 3) Analizar si la intervención transcurre en la dirección prevista para alcanzar los objetivos definidos en la fase de formulación.
- 4) Describir, en su caso, efectos colaterales, indeseables o no previstos que puedan haberse producido.
- 5) Analizar si los supuestos en los que se basó el diseño y la formulación continúan siendo válidos
- 6) Realizar una valoración crítica sobre la estructura de organización y medios de gestión, los recursos humanos y materiales, y las relaciones interinstitucionales.
- 7) Describir los avances realizados en cuanto al efecto de las metas alcanzadas por el Convenio de cara a la mejora de calidad de vida de los beneficiarios.
- 8) Establecer de forma clara y concisa una serie de conclusiones y recomendaciones útiles para todos los actores implicados señalando, en su caso, medidas correctoras para la consecución de los resultados esperados.

El Informe de Evaluación debe aportar insumos para la toma de decisiones tanto para la FAD, como entidad responsable de la ejecución del Convenio, como para la AECID en el marco de la Comisión de Seguimiento que se establece en el apartado decimosexto de la Orden AEC/1303/2005, de 27 de abril y en la Resolución dictada por la Presidencia de la AECID antes señalada.

III. Descripción de la consultoría

1. Aspectos generales

Para lograr los Objetivos establecidos para esta Evaluación Intermedia (Vid. apartado 1 Introducción) es necesario delimitar los ámbitos de estudio o dimensiones de análisis de la evaluación: temporal, sectorial y geográfico.

El **ámbito temporal** de la Evaluación abarcará el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2008, fecha de inicio de la ejecución de actividades, y el 31 de mayo de 2010.

Respecto al **ámbito sectorial**; deberán analizarse todos y cada uno de los componentes que integran el Convenio de acuerdo con lo establecido en la Matriz de Planificación Global y por Países elaborada durante la fase de formulación, con las adiciones o correcciones que puedan producirse hasta el momento de la visita de campo.

En relación con el **ámbito geográfico**, la evaluación se referirá a todos los países de intervención (Bolivia, Ecuador, Perú). En cuanto a la cobertura geográfica de la visita a terreno ésta comprenderá el 100% de los 8 distritos en los que se centra la intervención¹, debiendo abarcar la presente evaluación al menos un 50% de las comunidades

1 En Bolivia: La Paz, Macrodistritos 1, 2, 3 y 5. En Ecuador: Distrito de CODESA en Esmeraldas, que comprende 5 sectores subdivididos en 8 barrios –nótese que algunos sectores comprenden dos barrios y otros sólo uno. En Perú: Distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador. (Para más información, véanse *Anexos 2 y 3, Contextos y Líneas de Base de las zonas de intervención.*)



Protección integral y ayuda contra la drogadicción de niños y adolescentes de la calle. Bolivia, Ecuador, Perú. 4 años.

Con la financiación de:



CONVENIO AECID-FAD 07-CO1-046

beneficiarias de las acciones emprendidas. Se prestará especial atención a las zonas de intervención que tanto la FAD como la AECID puedan determinar como prioritarias antes o durante la visita de campo. Sin perjuicio de esto será responsabilidad exclusiva de la evaluación el establecimiento de las zonas que se visitarán durante los trabajos en terreno.

Igualmente se analizarán de modo transversal la manera en que el Convenio integra y contribuye a reforzar las prioridades horizontales de la Cooperación Española: la equidad de género, a la sostenibilidad medioambiental, al respeto a la diversidad cultural y la defensa de los derechos humanos.

En relación a los **principales actores** del Convenio (además de lógicamente las contrapartes responsables de las actividades en terreno) señalar que durante la fase de diseño y formulación fueron identificados las siguientes entidades o grupos de actores implicados algunos de ellos involucrados en el desarrollo de actividades (por países):

Bolivia:

- Unidad de Educación del Gobierno Municipal de La Paz.
- Consejo nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas , CONALTID
- Viceministerio de Defensa Social
- Unidad de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud y Deportes
- Servicio Departamental de Educación.
- Comités Impulsores de Centros Comunales
- Unidades Educativas incluidas en el marco de intervención

Ecuador:

- Dirección Provincial de Educación de Esmeraldas
- Ministerio de Educación
- Ministerio de inclusión social y económica
- Ministerio de Salud
- Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas
- Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Esmeraldas
- Oficina Local del Ministerio del Trabajo en Esmeraldas
- CONSEP – Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
- Municipio de Esmeraldas
- Departamento de Desarrollo de la Comunidad del Municipio de Esmeraldas
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
- Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Esmeraldas
- INNFA Nacional
- INNFA Esmeraldas

Perú:

- Unidad de Gestión Educativa de Lima Sur – UGEL N° 01 (Ministerio de Educación)

- Microred de Salud San Juan de Miraflores- Villa María del Triunfo y Villa El Salvador-Lurín-Pachacámac-Pucusana (Ministerio de Salud)
- Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social
- Municipio Distrital de San Juan de Miraflores
- Municipio Distrital de Villa María del Triunfo
- Municipio Distrital de Villa El Salvador
- Redes de Municipios Escolares de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.
- Instituciones Educativas: Colegios y CETPROs
- Organizaciones Sociales de Base Comunitaria (vaso de leche, clubes de madres, comedores populares, organizaciones y asociaciones juveniles, etc.)
- ONGs y asociaciones

Además otros actores relevantes son:

- El Departamento de ONGD de la AECID.
- Las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTCs) de los tres países de intervención y sus antenas departamentales o regionales que eventualmente puedan existir.
- Otras ONGD españolas o extranjeras que estén desarrollando actuaciones similares en las regiones de intervención.

Por último, se han identificado una serie de documentos de interés para la evaluación del Convenio. Sin perjuicio de ello, será responsabilidad de la evaluación la búsqueda de fuentes de consulta documentales actualizadas al momento de la realización de los trabajos de evaluación.

2. Ejes de análisis

La Evaluación Intermedia consiste en una evaluación del diseño, el proceso y los resultados alcanzados hasta el momento de la visita a terreno por el Convenio de Cooperación con los objetivos definidos en el apartado 1º del presente documento de Prescripciones Técnicas.

Para ello se atenderá a los siguientes **niveles de análisis**:

- Primero, la evaluación de los resultados alcanzados durante la puesta en marcha del Convenio a partir del análisis de las actividades realizadas.
- Segundo, la evaluación de la ejecución y modelo de gestión y administración del Convenio examinando, entre otros aspectos, la estructura operativa de la FAD en la Región Andina, el funcionamiento de los flujos de información entre la Sede en Madrid y la Delegación para la Región Andina de la FAD, así como de esta Delegación con las personas destacadas en Bolivia, Ecuador y Perú, y de la forma y calidad de

relación del personal expatriado de la FAD con las contrapartes locales y su relación con los organismos gubernamentales de referencia.

Estos niveles de análisis deberán, en función del contexto y el marco de intervención entrar a valorar la calidad y coherencia de la puesta en marcha del Convenio así como el alineamiento y adecuación al contexto de desarrollo de los países.

Asimismo la evaluación valorará la intervención de acuerdo a las prioridades de la FAD y de la Cooperación Española, la armonización interna y con otros donantes, la coherencia y pertinencia de la ejecución de actividades (a escala local por país de intervención y a escala regional) y la idoneidad de los mecanismos de coordinación existentes.

A partir del análisis, el equipo evaluador identificará las principales fortalezas y debilidades del Convenio y ofrecerá recomendaciones que sirvan para mejorar su ejecución, orientadas principalmente a garantizar la consecución de los Resultados esperados desde el momento de la realización de los trabajos de evaluación, hasta la efectiva finalización del Convenio.

Respecto a las **preguntas clave**, se proponen a continuación algunas cuestiones sobre las que la evaluación deberá indagar de forma expresa, sin perjuicio de otras que pudiera solicitar la FAD o la AECID que se propondrían con tiempo suficiente y en todo caso antes de la visita a terreno.

- Pertinencia en términos de las políticas locales.
- Grado de apropiación de la intervención por parte de los beneficiarios.
- Grado de implicación de las contrapartes en la consecución de resultados y objetivos, y adecuación de la capacidad instalada de éstas para la gestión del convenio.
- Adecuación de medios, recursos e insumos, y si éstos se encuentran directamente relacionados con las actividades.
- Análisis de factores externos, previstos o no previstos, que puedan poner en peligro la obtención de los resultados.
- Consideración de forma realista, en función de cómo se está ejecutando el Convenio, acerca de la posibilidad de que los efectos positivos del proyecto permanezcan una vez se termine la ayuda externa.

Se trata de un listado orientativo. Se espera que la evaluación proponga otros aspectos para su análisis.

3. Criterios de evaluación

La presente evaluación considerará los criterios de evaluación de la Cooperación Española –pertinencia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto–, valorando su grado de cumplimiento.

Cada uno de estos criterios de Evaluación deberá analizar:

Pertinencia:

Se analizará la adecuación del Convenio a las prioridades de los actores implicados: Colectivos beneficiarios, entidades contrapartes en terreno, autoridades locales, la AECID, la FAD, etc. Para ello se analizarán el grado de consecución de los Resultados, los Objetivos Específicos y el Objetivo General, en términos de su adecuación a las prioridades de dichos actores.

Se sugieren, a continuación, el planteamiento de las siguientes preguntas (se espera que la persona responsable de la evaluación intermedia amplíe la presente lista propuesta):

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿Existe una relación entre los resultados y objetivos señalados y los problemas detectados?
- ¿Se adapta el proyecto a las prioridades y necesidades de sus beneficiarios, tal como son percibidas por ellos mismos?
- ¿Se adapta el proyecto a las prioridades de desarrollo de los países receptores o del área de influencia?
- ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
- ¿Considera el Convenio los aspectos culturales de los países y regiones de intervención?

Coherencia:

Se trata de analizar la adecuación de las actividades del Convenio con los objetivos de la intervención.

Se sugieren, a continuación, el planteamiento de las siguientes preguntas (se espera que la persona responsable de la evaluación intermedia amplíe la presente lista propuesta):

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Se han definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado Español, la cooperación española, otros donantes y el país socio?
- ¿Se aprovechan las posibles sinergias que se pueden establecer entre estos programas y la intervención?

Eficiencia:

Se analizará de qué manera el Convenio está haciendo uso de los medios disponibles, cómo se están realizando las actividades y de qué modo se están alcanzando los resultados esperados, insertándose una valoración final que parta de un estudio

comparado de los tres países de intervención sobre el aprovechamiento de recursos, balance coste-beneficio y resultados obtenidos.

Se sugieren, a continuación, el planteamiento de las siguientes preguntas (se espera que la persona responsable de la evaluación intermedia amplíe la presente lista propuesta):

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿El ritmo de ejecución permitirá el cumplimiento del cronograma establecido para el Convenio?
- ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención al desarrollo de ejecución de FAD en el terreno?
- ¿Son proporcionados los costes de las actividades realizadas?
- ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales en los tres países?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de recursos en resultados?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿Los recursos humanos previstos son suficientes y están capacitados para la ejecución del Convenio por país?

Eficacia

Se indagarán las posibilidades de consecución de los objetivos específicos a partir del análisis de las actividades realizadas o en curso. Se atenderá, además, a los posibles factores externos (presentes o futuros) que puedan condicionar el éxito del Convenio.

Se sugieren, a continuación, el planteamiento de las siguientes preguntas (se espera que la persona responsable de la evaluación intermedia amplíe la presente lista propuesta):

- ¿Están los objetivos específicos bien formulados y se cuenta con indicadores medibles?
- ¿Se pueden alcanzar los objetivos específicos teniendo en cuenta los resultados incluidos en el Convenio?
- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
- ¿Se está contribuyendo a alcanzar los objetivos específicos de la intervención?
- ¿Se están logrando otros efectos no previstos?
- ¿Se han tenido en cuenta las hipótesis al planificar los riesgos y la evolución del contexto?
- En caso de que haya desviaciones significativas entre los indicadores planificados y los conseguidos ¿a qué se deben?
- ¿Cuáles son las prácticas más efectivas implementadas en el marco del Convenio? ¿Qué prácticas deberían rechazarse?
- ¿Hay aspectos de la relación de trabajo conjunto de FAD con sus contrapartes que mermen la eficacia de la intervención?

Sostenibilidad:

Se analizará la capacidad de permanencia que, a juicio de la evaluación, tendrá la intervención una vez retirada la ayuda externa.

Se sugieren, a continuación, el planteamiento de las siguientes preguntas (se espera que la persona responsable de la evaluación intermedia amplíe la presente lista propuesta):

- ¿Qué actores y en qué medida están participando en cada fase de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención y en qué medida se ha adaptado la misma a esas necesidades?
- ¿Cómo se están contemplando las prioridades horizontales?
- ¿Se mantendrán los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

Impacto

Se analizarán, en la medida de lo posible dado que se trata de una Evaluación Intermedia, los efectos que se están produciendo o que previsiblemente puedan producirse más allá del logro de los Objetivos Específicos.

Se sugieren, a continuación, el planteamiento de las siguientes preguntas (se espera que la persona responsable de la evaluación intermedia amplíe la presente lista propuesta):

- ¿El sistema de indicadores permitirá medir los impactos positivos previstos?
- ¿Se ha diseñado algún sistema de monitoreo adecuado para la medición de Indicadores? En caso afirmativo, el diseño del sistema de monitoreo, ¿es adecuado para medir los impactos esperados?
- ¿Se está logrando un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados?
- ¿Se han producido impactos positivos o negativos no previstos?
- ¿Se han previsto realizar actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en los países receptores?

4. Metodología y Plan de Trabajo

Tal y como se mencionó en la introducción, la evaluación del Convenio será una **Evaluación Intermedia Externa**. El personal de la FAD colaborará con el equipo externo de evaluación en los términos en los que éste lo solicite, respetando en todo momento su independencia y facilitándole las entrevistas y visitas que éste demande para el buen fin de su misión.

Sin perjuicio de ello, se solicita además a la evaluación la realización de un análisis técnico de los resultados alcanzados al final del periodo de ejecución del Convenio, según se expone a continuación.

La evaluación contará con **tres fases**, con una duración estimada de 10 semanas:

- Fase I. Estudio de gabinete (2 semanas): Se desarrollará en la sede de la ONGD en un primer momento. Durante esta fase se analizarán una serie de documentos y fuentes que permitirán definir las principales necesidades de información.

El **producto esperado** de esta fase es un documento que contenga el Diseño definitivo de la Evaluación, a saber: Matriz de Evaluación, Criterios, Preguntas de Evaluación agrupadas por criterios, Indicadores, Fuentes de Información y Metodología a utilizar. Asimismo, se incluirá un **Cronograma**, con una **propuesta de agenda** que podrá ser completada por la FAD y/o la AECID y con un listado de la **documentación e información necesaria** en terreno, etc.

- Fase II. Trabajo de campo (4 semanas): Se realizará con el apoyo de la Delegación de la FAD en la Región Andina, ubicada Lima, Perú y en las Oficinas de la FAD en La Paz y Quito. Esta fase de campo se realiza en La Paz (Bolivia), Quito y Esmeraldas (Ecuador) y Lima (Perú). (Véanse Anexos 2 y 3, *Contextos y Líneas de Base de las zonas de intervención*)

No se plantea una metodología específica, siendo ésta última propuesta por el equipo evaluador. Se valorará una metodología que garantice rigor en la implementación del trabajo y que responda a las necesidades de información, respetando todos los criterios definidos en el apartado *III. Descripción de la consultoría* de estos TDR.

A modo de sugerencia, se recomienda que la metodología de la evaluación en esta fase incluya los siguientes aspectos:

- Entrevistas individuales/grupales con los colectivos beneficiarios en los casos en los que sea posible. Dada la naturaleza de los colectivos beneficiarios (menores de edad y otros), para la selección de la muestra se tendrá en cuenta en todo momento la opinión de los técnicos locales, que son los que mejor conocen la problemática concreta de cada beneficiario/a.
- Entrevistas individuales con el equipo técnico y directivo de las OLS involucradas en el Convenio.
- Observación directa in situ.
- Realización de entrevistas a los informantes clave (entre ellas se cursará petición de entrevista a las OTCs de los tres países de intervención)
- Realización de entrevistas a otras organizaciones y actores españoles e internacionales en el terreno, que estén desarrollando intervenciones similares o complementarias al Convenio.
- Utilización de las herramientas metodológicas diseñadas en la fase anterior.
- Redacción y entrega de una memoria de las actividades realizadas en la misión para la realización del trabajo de campo.

El **producto esperado** de esta fase es un **Informe de Trabajo de Campo**, para

cuya redacción se tendrá en cuenta lo expuesto en el apartado siguiente “Estructura y Presentación de los Informes de evaluación”.

- Fase III. Elaboración y presentación del Informe Final (4 semanas): Una vez terminada la fase anterior, se procederá a la redacción del Informe Final de acuerdo con lo establecido en las presentes Prescripciones Técnicas, con especial atención a las recomendaciones establecidas en el apartado “Estructura y Presentación de los Informes de evaluación”. Este documento deberá ser debatido en una versión borrador con la FAD, que se entregará a la FAD dentro del plazo establecido para la elaboración y presentación del informe final.

Una vez entregado el Informe, el equipo evaluador participará en las reuniones que le solicite la FAD para la presentación de dicho informe ante la Comisión de Seguimiento.

En todo caso, la evaluación mantendrá su independencia de criterio y no deberá acordar los términos del informe con personas ajenas. Durante la celebración de las entrevistas podrá optar, si lo desea, por no ser acompañado por personal de la FAD o las contrapartes.

Para la elaboración del Informe se tendrán en cuenta tanto la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española (1998; actualizada en 2001) como la revisión del Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española (2007).

El **producto esperado** de esta fase es el **Informe Final de la Evaluación externa de medio término**, redactado de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente y que incorporará, en su versión final, los comentarios que desde la FAD puedan eventualmente realizarse.

Con anterioridad al inicio de la segunda fase, el equipo evaluador presentará un plan de trabajo a los miembros mencionados anteriormente para revisión y posibles sugerencias.

El Plan de Trabajo incluirá una presentación de la metodología que se seguirá durante la fase de trabajo de campo, incluyendo la lista de personas tentativas a entrevistar, y de elaboración del informe final.

Antes de finalizar la fase de estudio de gabinete, el equipo evaluador deberá entrevistar a los representantes de las instituciones participantes activamente en el Convenio.

5. Cronograma, Recursos y Administración

La evaluación tendrá una duración aproximada de diez semanas de trabajo,

distribuidas de la siguiente forma

- Estudio de gabinete: 2 semanas.
- Trabajo de campo: 4 semanas.
- Elaboración y presentación del Informe Final: 4 semanas.

El equipo evaluador responsable deberá estar compuesto al menos por un experto/a, cuya disponibilidad se deberá explicitar en la oferta.

El experto-evaluador/a deberá poseer:

- Título superior universitario.
- Experiencia en terreno, preferiblemente en la región de ejecución del Convenio, de al menos dos años. Se valorará la experiencia adicional en materia de políticas de prevención de riesgos psicosociales y conocimiento del entramado institucional de la Región Andina.
- Experiencia en Evaluación de Cooperación para el Desarrollo y amplio conocimiento de la Cooperación Internacional y de las técnicas y metodologías de Evaluación.
- Se valorará positivamente experiencia previa en los 3 países de intervención del Convenio y en otros países de la Región, así como conocimiento de la herramienta de Convenios de la AECID y sus procedimientos de seguimiento y evaluación.*
- Experiencia general en la planificación, programación, gestión y evaluación de la Cooperación al desarrollo, y en el ámbito de la Cooperación a nivel institucional.
- Se valorará la experiencia específica en materia de identificación, formulación y evaluación, debiendo acreditar los trabajos realizados en los últimos tres años.
- Conocimiento y manejo de aplicaciones informáticas de Office (Word y PowerPoint).

Asimismo, durante la fase de valoración de ofertas, la FAD podrá solicitar entrevistas personalizadas con los expertos acerca de los aspectos técnicos de las mismas.

La evaluación podrá ser acompañada por personal de la FAD o de sus contrapartes tanto en España como en terreno, en ningún caso se interferirá en el trabajo de la evaluación garantizando de esta forma su independencia en el desarrollo del trabajo y en la elaboración de los Informes.

El/la responsable del equipo consultor tendrá la responsabilidad final sobre el proceso y los productos de la evaluación, incluyendo la calidad y el respeto de los plazos.

La Delegación Regional de la FAD en la Región Andina y en última instancia el Departamento de Control de Calidad de la FAD España serán responsables de asegurar la difusión del informe final, el seguimiento de las recomendaciones y la retroalimentación de las enseñanzas extraídas.

* De acuerdo con el III Plan Director y su apuesta por el fortalecimiento de las capacidades de los socios locales, se acudirá con preferencia a los profesionales, empresas y particulares locales, a menos que no sea posible la contratación en el mercado local o no esté garantizada en éste un mínimo de calidad. Sólo en el caso de no ser posible dicha contratación en el mercado local y previo visto bueno de la OTC, se contratará un equipo evaluador español.

El equipo evaluador tiene que garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone. Así mismo, no deberá haber trabajado para la ONG española o para su contraparte al menos durante el periodo de identificación y ejecución de la intervención a evaluar."

6. Resultados esperados de la evaluación

Los resultados del trabajo de evaluación deberán ser presentados siguiendo la siguiente estructura:

- Conclusiones (comprobaciones fácticas acerca de los criterios y factores evaluados);
- Enseñanzas aprendidas (relaciones causa-efecto entre las actividades emprendidas y las conclusiones obtenidas);
- Recomendaciones (sugerencias para mejorar la relación causa-efecto, referidas principalmente al estilo de gestión de las ayudas).

Un borrador del informe final de la evaluación, en español, será entregado por el/la responsable del equipo de evaluación a las dos semanas de duración de la Fase III.

El taller de partes interesadas está destinado a presentar con detalle los hallazgos preliminares del estudio y recolectar información clarificatoria de parte de los actores clave del convenio si fuera necesario. Será un insumo clave para la redacción del informe final.

El informe final de evaluación seguirá tentativamente el siguiente esquema:

ESQUEMA DE INFORME (contenidos mínimos)

1. Descripción de la intervención.

- 1.1 Caracterización**
- 1.2 Breve resumen de la intervención**
- 1.3 Evaluación de la actuación**

- 2. Análisis de la intervención y de los distintos actores**
 - 2.1 Formulación**
 - 2.2 Ejecución**
 - 2.3 Seguimiento**

- 3. Evaluación de la intervención**
 - 3.1 Pertinencia**
 - 3.2 Eficacia**
 - 3.3 Eficiencia**
 - 3.4 Impacto**
 - 3.5 Sostenibilidad**

- 4. Conclusiones y recomendaciones**

- 5. Anexos** (términos de referencia para la evaluación, plan de trabajo de la misión de evaluación, cronograma final de trabajo, relación de fuentes de información, instrumentos utilizados, tablas y gráficos y otros anexos técnicos relevantes)

El informe de evaluación irá acompañado de un resumen ejecutivo del mismo, que mantendrá, en líneas generales, el esquema indicado y que respetará las especificaciones técnicas de presentación (número de páginas, formato, etc.) que la FAD proporcionará al equipo evaluador.

Junto al informe ejecutivo se contemplarán las tablas de valoración del cumplimiento de los objetivos de ayuda y de valoración del desempeño de la intervención contenidas en la metodología antes recomendada.

Asimismo, los consultores deberán presentar a la FAD, en el soporte informático que se indique, una ficha-resumen de la evaluación según se indique.

El equipo entregará tres copias de la versión en borrador del informe final (60-80 páginas), y un resumen ejecutivo (no superior a las 20 páginas) para ser discutidas con anterioridad a la preparación de la versión definitiva, y tres copias de esta última en papel, encuadradas en formato Din-A4, así como en el soporte informático que se determine.

El Informe Final de evaluación no excederá las 80 páginas, e irá acompañado de un resumen Ejecutivo, de un máximo de 20 páginas. La presentación se hará en formato

electrónico y en soporte papel (5 copias).

7. Premisas de la evaluación

La evaluación consiste en un análisis exhaustivo y riguroso del Convenio. Por esta razón, la evaluación debe cumplir ciertos requisitos, tanto profesionales como éticos, entre los que destacan:

Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre la evaluación y la FAD en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe.

Integridad. La evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el presente pliego de Prescripciones Técnicas si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia. La evaluación deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculada con su gestión.

Incidencias. En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la FAD. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

Convalidación de la información. Corresponde a la evaluación garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en dichos Informes de Evaluación.

Informes de evaluación. La difusión de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de la FAD.

8. Autoría y publicación

La evaluación cederá todo derecho de autor a la FAD, que, si lo considera conveniente, podrá proceder a la publicación del Informe Final, en cuyo caso el evaluador será citado como autor del texto.

Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, la FAD podrá solicitar al evaluador que presente los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo en Madrid convocadas al efecto con personal de la FAD y/o sus contrapartes y de la

AECID.

9. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración

Las instancias interesadas en realizar la presente evaluación, deberán enviar su propuesta técnica y económica antes del 15 de Mayo de 2010 a fadperu@fad.es indicando en el asunto del correo la referencia "EVALUACION CONVENIO 07 CO1 046" (las ofertas se recibirán en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en papel).

Las propuestas técnicas para la realización de la presente evaluación consistirán en un **Documento de Propuesta Metodológica** para el desarrollo de los elementos de este Pliego de Prescripciones Técnicas, que deberá incluir una aproximación al objeto de estudio de la evaluación valorándose las mejoras que se los concurrentes estimen oportunas (por ejemplo en la estructura del Informe Intermedio de Evaluación) y un cronograma con los plazos previstos para la realización de los trabajos.

Dicha propuesta económica y técnica deberá venir acompañada de una hoja de vida de la entidad interesada, con especial relevancia en su experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo. Cuando la propuesta técnica sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberá señalar las funciones que cada una de las personas tendrá en el proceso de evaluación.

La FAD se dirigirá al evaluador o evaluadores externos que considere oportuno para invitarles a la presentación de ofertas. En todo caso se dirigirá a tres (o más) evaluadores o empresas evaluadoras que cuenten con una contrastada experiencia en la materia. El/los evaluador/es externos seleccionado/s deberá contar con la no objeción de la AECID.

Una vez adjudicado el contrato, se revisará la propuesta técnica de acuerdo con lo establecido en las normas I.6.1 e I.6.2 dictadas por la Resolución de la Presidencia de la AECID antes citada debiendo la evaluación, en su caso, incorporar a dicha propuesta las aportaciones que pudiera realizar la AECID.

IV. Productos esperados (entregables) de la consultoría y forma de pago

La propuesta de honorarios solicitados por la evaluación deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados (viajes, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento). Se aplicarán las retenciones de renta previstas por ley.

El pago de efectuará de acuerdo a lo siguiente:

- A la firma del contrato se entregará el 40%
- A la entrega del Informe de Campo se entregará el 20%
- Tras el cierre del **Informe Final de Evaluación** entregado previa comunicación de satisfacción por parte de la FAD, el 40% restante.

La FAD se compromete a poner a disposición del adjudicatario la estructura con la que cuenta tanto en su Sede de Madrid como en las Delegaciones en la Región Andina; así como a facilitar cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias.

V. Condiciones de la consultoría

- La consultoría debe dar respuesta a todas las interrogantes planteadas en estos términos de referencia. La entidad podrá recomendar cuestiones e indicadores adicionales de interés según las características del programa.
- Los presentes términos de referencia tendrán carácter contractual y no podrán ser modificados unilateralmente. La modificación de estos términos podrá ser causa de rescisión del contrato de adjudicación por parte de la FAD, sin que ello de motivo a indemnización.
- Se negociará una penalidad por incumplimiento de oferta y plazos antes de la firma del inicio del trabajo contratado.

VI. Monto de la consultoría

El valor de la presente consultoría asciende a 35.000,00 EUR.

VII. Anexos

- [Anexo 1](#), Matriz general del convenio
- [Anexo 2](#), Contexto de las zonas de intervención
- [Anexo 3](#), Líneas de Base de las zonas de intervención
- [Anexo 4](#), Criterios de valoración de la calidad del informe de evaluación.